

imposibilidad de notificar el Acta que se indica por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera, n.º 9 de Cáceres.

Se advierte que el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, sita en Polígono Industrial de las Capellanías, Trav. A, 15 de Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de Acta: I-449/06. Sujeto responsable: M.ª del Carmen Jiménez Herrerueta. Domicilio: C/ Marqués de Salamanca, 2-1. Navalmoral de la Mata (Cáceres). Sanción: 1.502,54 €.

Número de Acta: I-503/06.- Sujeto responsable: Talleres Alagón, S.L. Domicilio: C/ Nervión, 3. El Batán - Guijo de Galisteo. Sanción: 1.502,54 €.

Cáceres, a 20 de julio de 2006. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Mejora de la capacidad de los depósitos de regulación en Llerena”. Expte.: OBR2006015.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: OBR2006015.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de la capacidad de los depósitos de regulación en Llerena.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 27.04.06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 593.572,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 25.07.06.

b) Contratista: Aquagest PTFA, S.A.-STU Tecnología Hidromecánica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 559.013,08 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado al 70% con fondos FEDER (Medida 3.1).

Mérida, a 25 de julio de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Prevención de inundaciones en Navaconcejo”. Expte.: OBR2006022.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: OBR2006022.